

podria abreviar la sílaba *tu*, ni alargar la sílaba media *ti*, ni abreviar la tercera *ca*, sin hacerme ridículo;" i termina este pasaje diciendo:

His ego si vitiiis ausim corrumpere nomen,
Ridear, et merito pectus habere neger.

¿Son inteligibles las dificultades que encuentra Ovidio para colocar en sus versos el nombre de Tuticano, dificultades que llama insuperables *est nulla via*, si fuese lícito al versificador latino, como supone Maury, alargar lo breve, i abreviar lo largo?

Lo que hemos dicho relativamente al exámetro se aplica a las demas especies de versos que este caballero se propuso sujetar a su desgraciado sistema acentual. El acento tuvo sin duda cierta influencia en la versificacion latina, pero no la que supone Maury. Los gramáticos mismos la dieron a conocer indirectamente por medio de lo que llamaban *cesuras*, que tenian por objeto indicar las cadencias mas agradables que podian hacerse oír en los versos, i particularmente en el exámetro, estableciendo en él ciertas divisiones en que tenia mucha parte el sentido de la oracion.

LITERATURA. Poema del Cid.—Carta del finado señor don Andrés Bello al Secretario de la real Academia española, don Manuel Breton de los Herreros.

Santiago de Chile, 18 de junio de 1863.—Exmo. Señor.—Muy señor mio. Per los papeles públicos acabo de saber que la real Academia española se ocupa en varios trabajos importantes, relativos a la lengua i literatura nacional; i dos de ellos me han llamado particularmente la atencion, es a saber, un *Diccionario de voces i frases anticuadas*, i una nueva edicion del *Poema del Cid*, con notas i glosario.

Habiendo pasado una gran parte de mi larga vida en estudios de la misma naturaleza, me ha ocurrido la idea, talvez presuntuosa, de poder ofrecer a la real Academia indicaciones que pudieran ser de alguna utilidad para los objetos que con tanto zelo i tan seguro beneficio de las letras castellanas se ha propuesto ese sabio cuerpo.

Por lo que toca al *Diccionario*, creo que uno de los medios mas a propósito para facilitar su formacion es el que proporcionan ciertas versiones *literales* de la Vulgata al castellano de los siglos XII o XIII citadas por el padre Scio en las notas a su traduccion de la Biblia.

Estos MSS. segun el mismo padre Scio, existen en la Biblioteca del Escorial; i da noticia de ellos en una *Advertencia* con que termina su *Introduccion*. Los que hacen al caso son los que señala con la letra A i con los números 6 i S. Yo no conozco de estos MSS. sino los breves fragmentos intercalados en las notas, i ellos me han suministrado no pequeño auxilio para la intelijencia de las mas antiguas obras castellanas, porque los glosarios de don Tomas Antonio Sanchez dejan no poco que desear, i es creible que si este erudito filólogo hubiese tenido a la vista las antiguas versiones de que acabo de hablar, hubiera llenado algunos vacíos, particularmente en su diminuto glosario del Poema del Cid, i habria tenido mejor suceso en la esplicacion de ciertos vocablos. Pondré un ejemplo. El verso 13 del Poema dice así:

“Mezió Mio Cid, los ombros e engrameó la tiesta,

Sanchez conjetura que el verbo *engramear*, de que parece no tenia noticia, significa levantar o erguir; pero no es así: significa sacudir, conmovér, menear, como lo manifiestan repetidas veces los citados MSS. del Escorial: así, traduciendo *Commotione commovebitur terra* de Isaias, XXIV, 19, se dice en el MS. 6 “Engrameada será la tierra con engrameamiento”; i *Fluctuate et vacillats* de Isaias, XXIX, 6, se traduce en el mismo MS. “Ondeat vos e engrameat”; i *Concussa sunt* de Ezechiél, XXXI, 15, se expresa en dicho MS. por “Se engramearon.”

Yo no tengo noticia de una mina mas rica de materiales para la elaboracion del Diccionario; i aunque es probable que no sea desconocida de los eruditos académicos a quienes se ha confiado este trabajo, he creído que nada se perdía con indicarla, aun corriendo el peligro de que la real Academia lo desestimase como supérfluo.

Un Diccionario en que las definiciones estuviesen acompañadas de oportunos i bien escojidos ejemplos ofreceria una lectura hasta cierto punto variada i amena, como no pueden serlo los desnudos i áridos glosarios que conozco de la misma especie.

Por lo que toca al antiguo Poema del Cid, o sea *Gesta de Mio Cid*, que es el título con que su autor o autores lo designaron, me tomo la libertad de hacer presente a V. E., valga lo que valiere, que tengo un cúmulo no pequeño de anotaciones i disertaciones destinadas a explicar e ilustrar aquella interesante composicion, que tanto ha llamado la atencion de los eruditos en Inglaterra, Francia i Ale-

mania, i que tanta importancia tiene sin duda, como V. E. no ignora, para la historia de las letras i especialmente de la epopeya medieval. Mi designio habia sido sujerir las correcciones necesarias o probables que necesita el texto, que son muchas; manifestar el verdadero carácter de su versificación, que, a mi juicio, no ha sido suficientemente determinado, exajerándose por eso la rudeza i barbarie de la obra; i aun suplir algunos de los versos que le faltan con no poco detrimento de su mérito. Me ha servido para esto último, como para otros objetos, el cotejo prolijo del Poema con la llamada *Crónica de el Cid* publicada por Fr. Juan de Velhorado, i que hubiera deseado tambien hacer con la *Crónica Jeneral* atribuida al rei don Alonzo el Sabio, que desgraciadamente no he podido haber a las manos.

Una de las mas importantes adiciones que tenia meditadas es la que paso a noticiar a V. E.

Faltaban al manuscrito de Vivar, que sirvió a don Tomas Antonio Sanchez, algunas hojas, i no tan pocas como aquel erudito imaginó, pues habiendo sido el Poema, como yo creo, una relacion completa de la vida del Campeador, segun las tradiciones populares, no es creible que le faltasen algunos de sus hechos mas memorables anteriores a su destierro i que dieron asunto a infinitos romances antiguos. Tales son, entre otros, el célebre duelo del jóven Rodrigo de que resultó su casamiento con la fabulosa doña Jimena Gomez, el cerco de Zamora i todo lo a él concerniente, i el juramento de Santa Gadea. ¿Pero cómo llenar estos malhadados vacíos? Las Crónicas, en que aparecen de trecho en trecho fragmentos del Poema, apenas desleido (*disiectis membra poetæ*) no nos suministran lo bastante, aunque a veces nos dan largos trozos en que salta a la vista la versificación alejandrina de la *Gesta*. La muestra que voi a dar pertenece a este último tema, en que, si louviésemos íntegro, hallaríamos sin duda un pasaje bellísimo i verdaderamente homérico.

Rodrigo de Vivar es, entre los magnates de Castilla, el que se atreve a tomar al rei Alonzo VI, asistido de doce caballeros compurgadores, el juramento de no haber intervenido en la muerte de su antecesor el rei don Sancho; juramento que segun fuero de Castilla debia repetirse *fastu la tercera vegada*. Rodrigo lo hace en estos términos:

¡Vos venides jurar por la muerte de vuestro hermano,
Que non lo matastes nin fuestes en concejarlo!
Decid *si juro* vos e esos fijosdalgo..
E el Rei e todos ellos dijieron, *si juramos*.

Rodrigo tomó otra vez la palabra:

Rei Alfonso, si vos ende sopiestes parte o mandado,
 Tal muerte murades como murió el Rei don Sancho.
 Villano, vos mate que non sea fijoalgo.
 De otra tierra venga, que non sea castellano.
Amen, respondió el Rei, e los que con él juraron.

Es feliz el artificio de variar el asonante para la repetición del juramento, i hace recordar las dos versiones del mensaje del Eterno Padre en las octavas 11 i 15 del canto primero de la Jerusalem del Tasso:

Es ora Mio Cid el que en buen ora nasció,
 Preguntó al Rei don Alfonso e a los doce buenos omes:
 ¿Vos venides jurar por la muerte de mi Señor,
 Que non lo matastes nin fuestes end concejador! (1)
 Repuso el Rei e los doce. *ansí juramos nos*.
 Hí responde Mio Cid; odredes lo que fabló:
 Si parte o mandado ende sopiestes vos,
 Tal muerte murades como murió mi Señor:
 Villano vos mate ca fijoalgo non.
 De otra tierra venga que non sea de Leon.
 Respondió el Rei *Amen* e mudósele la color.
 Varon Ruy Diez, ¿por qué me afincades tanto?
 Ca hoi me juramentastes e cras besarédes mi mano
 Repuso Mio Cid: Como me fizier' des el algo;
 Ca en otra tierra sueldo dan al fijoalgo,
 E ansi faran a mí, quiea me quisiere por vasallo.

El que cotejare estos versos con la prosa de los capítulos correspondientes de la Crónica, echará de ver lo pequeñas i naturales que son las alteraciones con que los presento, que todavía sin duda no reproducen todo el color acañico del original. En todo lo que sigue hasta el lugar que en la Crónica corresponde al verso primero del Poema hai frecuentes vestigios de versificación. Lo que segun la Crónica pasó en el colquio de Rui Diez con sus parciales cuando se le intimó su destierro merece notarse particularmente:

E los que acá fincáredes, quiérome ir vuestro pagado.
 Es ora dijo Alvar Fañez, su primo cormano:
 Conusco irémos, Cid, por yermos o por poblados;
 Ca nunca vos falleremos en quanto vivos seamos.
 Conusco despenderémos las mulas e los cavallos.
 E los averes e los paños,
 E siempre vos serviremos como amigos e vasallos.
 Quanto dixiera Alvar Fañez todos allí lo otorgaron.
 Mio Cid con los suyos a Vivar ha cavalgado,
 E cuando los sus palacios vió yermos e desheredados,...

(1). *End concejador* fué como leyó Berganza en la Crónica manuscrita que se guardaba en San Pedro de Cardena, en lugar de *en concejarlo*, como se lee en las Crónicas impresas, quebrantando la asonancia.

A estas palabras siguen manifiestamente los primeros versos de la Gesta de Mio Cid, mutilada cual la tenemos:

De los ojos tan fuertementre llorando,
Tornaba la cabeza e estábalos catando.
Vió puertas abiertas. . . .

El asonante es el mismo, i el *los* del segundo verso de la Gesta se refiere claramente a *los palacios* de la frase anterior de la Crónica, la cual sigue todavía mano a mano con la Gesta por varios capítulos.

En vista de lo que precede, no creo se me dispute que todos estos trozos de versos pertenecieron a una misma obra, la *Gesta de Mio Cid*. Yo no pretendo que el texto de la Crónica i mis conjeturales enmiendas restablezcan exactamente el de la Gesta; aunque no es imposible que haya acertado alguna vez a reproducirlo. Mi objeto ha sido poner a la vista por qué especie de medios se ha operado la transformación de la forma poética en la prosaica, i dar al mismo tiempo una muestra del auxilio que prestan las Crónicas para completar, enmendar e interpretar el Poema.

No debo disimular que no soi del dictámen de aquellos eruditos que miran el romance octosílabo como la forma primitiva del antiguo *alejandrino*, que, según opinan, no es otra cosa que la union de dos octosílabos. A mí, por el contrario, me ha parecido que el romance octosílabo ha nacido de los alexandrinos o versos largos que fueron de tanto uso en la primera época de la versificación castellana: primero, porque, según se ha reconocido, no existe ningún códice antiguo en que la epopeya caballeresca española aparezca en romance octosílabo antes del siglo XV, al paso que son tan antiguas i conocidas en obras de los siglos XIII i XIV las muestras de versos largos divididos en dos hemistiquios como característicos de la poesía narrativa: segundo, porque en los poemas asonantados de los troveres franceses que a mi juicio dieron la norma a los españoles, la asonancia, al revés de lo que sucede en el romance octosílabo, nunca es alternativa sino continúa, aun cuando aquellos empezaban el verso octosílabo, como puede verse en el lindo cuento de Aucasin i Nicolete, que se halla en el tomo III de la colección de Barbazan.

La real Academia hará el uso que guste de estas indicaciones: me bastaría que su Comisión me hiciese el honor de tenerlas presentes, aunque fuese para desestimarlas, si las creyere infundadas. Al mismo tiempo me sería sumamente lisonjero que se dignase pasar la vista por algunos de los principales escritos que había trabajado con el objeto

de dar a luz una nueva edicion de la Gesta de Mio Cid, empresa iniciada 40 años ha, pero que ya me es imposible llevar a cabo. Si la real Academia aceptase este humilde tributo, lo pondria inmediatamente a su disposicion, sometiéndolo en todas sus partes a su ilustrado juicio.

Espero que V. E. me haga el honor de contestar a esta carta, si sus muchas e importantes ocupaciones se lo permiten.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Su mas A. S. S.—*Andrés Bello.*

*EL JENERAL SAN MARTIN, protector de las letras en Chile.
—Artículo de don Miguel Luis Amunátegui.*

El jeneral don José de San Martín es indudablemente el mas conspicuo entre los personajes de la revolucion de nuestra independenciam.

Sus hazañas militares en aquella época memorable le han asegurado una fama que durante siglos será trasmitida de jeneracion en jeneracion, a lo menos por los pueblos que habiten el continente americano.

Ha tenido la buena fortuna de ligar para siempre su nombre al de una nacion que, aunque pequeña todavía, aspira a ser grande, i confia en lograrlo. Mientras Chile sea Chile, el recuerdo de San Martín el libertador, estará unido al de Almagro el descubridor i al de Valdivia el conquistador.

El paso de los Andes, Chacabuco i Maipo son tres páginas que conservarán su memoria, escrita en algo mejor que mármol o bronce.

Cuando el cúmulo de los acontecimientos realizados en la mas larga série de años que la imaginacion conciba, obligue a ir compendian-do las épocas mas antiguas de la historia nacional, será siempre forzoso dedicar al jeneral San Martín siquiera algunas líneas.

Para romper los estrechos vínculos que existen entre esta República i aquel grande hombre, sería preciso un verdadero cataclismo que destruyera todo lo pasado, borrando hasta los rastros.

Sin esto, siempre será ensalzado como merece aquel que con verdad pudo al terminar el parte oficial de la batalla de Chacabuco, hacer decir a sus soldados: *En veinte i cuatro dias hemos hecho la campaña; pasamos las cordilleras mas elevadas del globo; concluimos con los tiranos i dimos la libertad a Chile.*

Segun era de esperarse, todos los que hasta ahora han escrito sobre